

Edicto N° 068-2021

El suscrito Secretario Judicial del Juzgado Ejecutor de la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia, hace saber que dentro del Proceso Ejecutivo por Cobro Coactivo, que se le sigue al agente económico denominado **LAVAMATICO Y LAVANDERIA VILLA NAZARETH N° 1**, con Aviso de Operación N° E-8-78024-2015-487168, expedido a favor **JINSHEN LI**, con RUC N° E-8-78024, DV 97, ubicado en la Provincia de Panamá Oeste, Distrito de Chorrera, Corregimiento de Puerto Caimito, calle principal, se ha dictado el Auto N° 927-2020, cuya fecha y parte resolutive es del tenor siguiente:

JUZGADO EJECUTOR DE LA AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA. PANAMÁ, DIECIOCHO (18) DE MARZO DE DOS MIL VEINTE (2020).

RESUELVE:

PRIMERO: Iniciar Proceso Ejecutivo por Cobro Coactivo y a la vez librar Mandamiento de Pago, en contra del agente económico, hace saber que dentro del Proceso Ejecutivo por Cobro Coactivo, que se le sigue al agente económico denominado **LAVAMATICO Y LAVANDERIA VILLA NAZARETH N° 1**, con Aviso de Operación N° E-8-78024-2015-487168, expedido a favor **JINSHEN LI**, con RUC N° E-8-78024, DV 97, ubicado en la Provincia de Panamá Oeste, Distrito de Chorrera, Corregimiento de Puerto Caimito, calle principal, quien adeuda a este Despacho la suma de **MIL SEISCIENTOS CINCUENTA BALBOAS CON 00/100 (B/.1,650.00)**, la cual se desglosa de la siguiente manera: **MIL QUINIENTOS BALBOAS CON 00/100 (B/.1,500.00)**, en concepto de multa impuesta y la suma de **CIENTO CINCUENTA BALBOAS CON 00/100 (B/.150.00)**, en concepto de Gastos de Ejecución (10%)

SEGUNDO: Decretar formal secuestro:

1. Sobre cualquier vehículo inscrito en los Municipios a nivel nacional y que aparezcan Registrados en la Dirección Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre.
2. Sobre cualquier Cuenta de Ahorros, Cuenta Corriente, Plazo Fijo y otros que puedan tener en la República de Panamá.

Sobre cualquier Bien Mueble o Inmueble Propiedad del agente económico

LAVAMATICO Y LAVANDERIA VILLA NAZARETH N° 1 / JINSHEN LI

TERCERO: Ordenar se Ejecuten todas las medidas conducentes, a fin de que se cumplan todas las disposiciones legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

(FDO.)

LCDA. AURA E. AROSEMENA TENAS

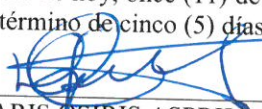
Juez Ejecutor

(FDO.)

DARIS OSIRIS ASPRILLA

Secretaria

Por tanto, a fin de que sirva de formal NOTIFICACIÓN, se publica el presente EDICTO en lugar visible, el día de hoy, once (11) de junio de dos mil veintiuno (2021) a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), por el término de cinco (5) días hábiles.



DARIS OSIRIS ASPRILLA
Secretaria
vch

